

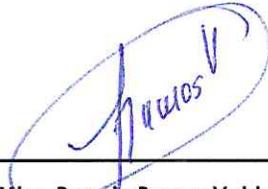
## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Brindar refugio, protección y acompañamiento integral especializado a mujeres víctimas de violencia extrema, sus hijas e hijos</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
Brindar refugio, protección y acompañamiento integral especializado, en atención a las necesidades de las mujeres sus hijas e hijos en materia médica, social, psicológica, jurídica educativa y capacitación para el empleo brindados bajo los principios de Derechos Humanos, perspectiva de género y no-revictimización. De igual forma se brinda hospedaje, alimentación, vestido y calzado durante su estancia la cual no puede ser mayor a 3 meses.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, artículos 54, 55, 56, 57, 58 y 59  Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64  Modelo de Atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, del Instituto Nacional de las Mujeres		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio se presta para mujeres que han vivido violencia extrema y solicitan ingresar al refugio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ÉSTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Para ingresar al refugio, únicamente serán mujeres víctimas de violencia extrema, mayores de edad, solas o en compañía de sus hijas e hijos menores de 18 años, que se encuentren en situación de riesgo y carezcan de redes de apoyo.  Para ingresar al servicio, se requiere estrictamente ser mujer víctima de violencia extrema (para recibir el servicio no se necesita presentar documentos), para el registro y continuidad se solicitan sus siguientes datos personales:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de las personas que necesitan el servicio (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).</li> <li>Edad (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).</li> <li>Domicilio donde habitaban (mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos).</li> </ul>	NO  NO  NO	0  0  0	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Capítulo V de los Refugios para las Víctimas de Violencia.  Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, Capítulo II De los Refugios para las Víctimas de Violencia.  Modelo de Atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, del Instituto Nacional de las Mujeres.  Manual de Procedimientos de la Dirección General, publicado en la Gaceta Municipal, Número 42 (Segunda Sección), Volumen 2, del 03 de noviembre de 2023.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			

	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La persona usuaria es referenciada por parte del Centro Externo de Atención quienes previamente realizaron una valoración refiriendo que la usuaria es candidata a refugio de acuerdo al perfil de ingreso.</li> <li>2. La persona usuaria pasa a una entrevista breve por parte del equipo multidisciplinario del Refugio para confirmar que cumpla con el perfil y saber de la mujer que es su voluntad ingresar a Refugio.</li> <li>3. La persona usuaria realiza el ingreso a Refugio.</li> <li>4. La persona usuaria recibe la atención integral multidisciplinaria de acuerdo a sus características y necesidades.</li> </ol>			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Inmediato.			
<b>COSTO:</b>	<b>Gratuito</b>		Fundamento Jurídico: N/A	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TPAMITE:</b>	<p>El servicio se presta para las mujeres que han vivido extrema violencia y que no cuentan con una red de apoyo para salir del círculo de la violencia. El servicio se brinda a solicitud de la víctima, previa valoración por parte del equipo multidisciplinario del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer.</p> <p>Antes de su ingreso, la víctima deberá leer y firmar la solicitud de ingreso, reglamento interno de las usuarias y el aviso de privacidad.</p>			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:14</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				Dirección del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		C. Ma. De Lourdes Montiel Paredes					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Convento de Santa Mónica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Jardines de Santa Mónica			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz		
<b>C.P.:</b>	54050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	365 días				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55		50876303	No Aplica	No Aplica	cedeim@diffalnepantla.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>		Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres					
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		Mtra. Rosario Ramos Valdes.					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Av. Convento de Santa Mónica			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Jardines de Santa Mónica			<b>MUNICIPIO:</b>	Tlalnepantla de Baz		
<b>C.P.:</b>	54050	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	365 días				
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55		50876303	No Aplica	No Aplica	cedeim@diffalnepantla.gob.mx		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Dónde se solicita el servicio?
<b>RESPUESTA:</b>	Mediante canalización de una instancia de primer contacto para mujeres víctimas de violencia como puede ser Centro Externo de Atención, Mecanismos de Adelanto para la Mujer, Seguridad Pública, Agencias del Ministerio Público, Centros de Justicia entre otros.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Características para solicitar el servicio?
<b>RESPUESTA:</b>	Cumplir con el perfil de ingreso y hacer la solicitud de manera voluntaria
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuánto tiempo dura el servicio?
<b>RESPUESTA:</b>	Depende de las necesidades de cada usuaria sus hijas e hijos, con una temporalidad máxima de 3 meses.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> Mtra. Rosario Ramos Valdes Directora del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres (CEDEIM) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz	 <hr/> Mtra. Rosario Ramos Valdes Directora del Centro de Desarrollo Integral para las Mujeres (CEDEIM) del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz	22/ febrero/2024.

